

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00259

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

02 APR 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996 y los artículos N°s 194 y 201 del "Código del Trabajo".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que doña Carolina Sepúlveda Castillo, Docente de educación básica de la Escuela Naciones Unidas y Liceo Portal de La Cisterna, mediante certificado médico de fecha 05 de febrero de 2013, acredita que se encuentra embarazada, razón por lo cual se encuentra amparada por el fuero maternal dispuesto por el Código del Trabajo.

DECRETO:

1° INCORPORASE en calidad de contratado a la profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAROLINA ANDREA SEPULVEDA CASTILLO
RUN	: [REDACTED]
FUNCION	: DOCENTE DE INGLES
N° HORAS	: 22 HORAS ESCUELA NACIONES UNIDAS 14 HORAS LICEO PORTAL
FECHA INICIO	: 01 DE MARZO DE 2013
FECHA TERMINO	: TERMINO FUERO MATERNAL
JORNADA	: DIURNA
NIVEL	: EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más las asignaciones que le correspondieren en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

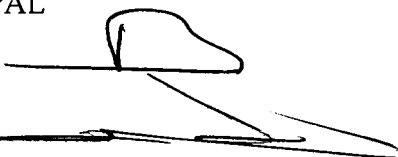
(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL